



Sesión Ordinaria de cabildo No. 017/2025-2027
Sesión Consecutiva de cabildo No. 022/2025-2027

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

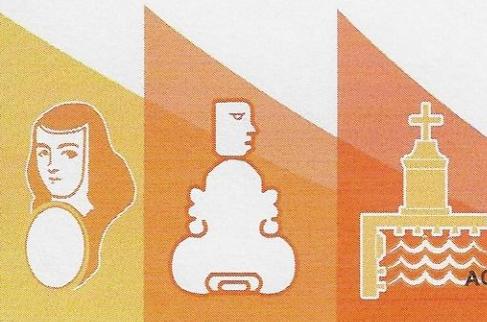
En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, **siendo las diez horas con veintitrés minutos del día dos (02) de mayo del año dos mil veinticinco**, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en **"Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal** sito en **Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal**, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: **C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora.** Presentes **nueve de nueve integrantes** del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el periodo Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento**, con el objetivo de llevar a cabo la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL DESARROLLO URBANO Y LA GESTIÓN DE TÍTULOS;
- VI. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA;
- VII. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
- VIII. ASUNTOS GENERALES; Y
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. – LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, del cual informa: se cuenta con **"la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento.** El Presidente Municipal Constitucional, C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 10:23 horas del 02 de mayo del año 2025, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la **Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo"**. -----





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PUNTO NÚMERO DOS. -LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de abril del año 2025 ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos."

PUNTO NÚMERO TRES. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento registra en asuntos generales al Tercer Regidor.

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO. -PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES. El Presidente Municipal Constitucional, Abelardo Rodríguez García, informa no se cuenta con ningún asunto por presentar ni turnar a comisiones en esta sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL DESARROLLO URBANO Y LA GESTIÓN DE TÍTULOS. El C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional, solicita la integración del presente punto de cabildo, derivado del exhorto que realiza la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, mediante número de oficio LXII-SAP/063/2025 para conformar la Comisión edilicia de la tenencia de la tierra, el desarrollo urbano y la gestión de títulos, con la finalidad de generar acciones coordinadas con los tres niveles de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, destinadas a promover y establecer mecanismos para una sociedad más justa e incluyente, fortaleciendo el marco jurídico y normativo que priorice la dignidad humana, igualdad de oportunidades y la participación activa de las personas en el desarrollo integral del Estado de México.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

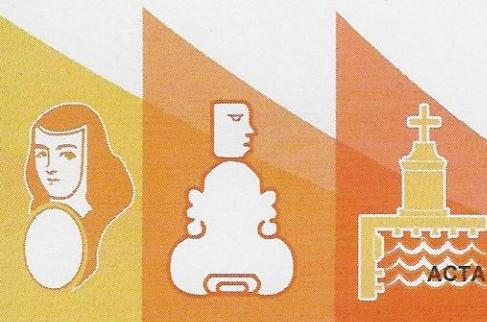
VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Table with 2 columns: NOMBRE and SENTIDO DE VOTACIÓN. Lists names of council members and their voting preferences (A FAVOR).

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL DESARROLLO URBANO Y LA GESTIÓN DE TÍTULOS.

Table with 4 columns: COMISIÓN EDILICIA, PRESIDENTE, SECRETARIO (A), and VOCALES. It lists the members of the Commission for Land Tenure, Urban Development, and Title Management.

PUNTO NÚMERO SEIS. - ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA. El Lic. José Juan De La Rosa Ávila, Secretario Técnico de Seguridad Pública de Tepetlixpa, Estado de México, solicita la integración del presente punto, mediante número de oficio STSP/TP/0079/2025, de conformidad con los artículos 29 fracción III y 42 del reglamento Interno de sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa Estado de México; así como a los artículos 58 Bis, 58 Ter, 58 Quinquies fracción X, 160 Y 161 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México. Lo anterior derivado que las Instituciones Policiales establecerán una Comisión de Honor y Justicia, que es un órgano colegiado encargado que tendrá como atribución llevar a cabo, en el ámbito de su competencia, los procedimientos los elementos policiales y a su vez informar en la siguiente Sesión del Consejo Municipal de Seguridad Publica su nueva integración.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

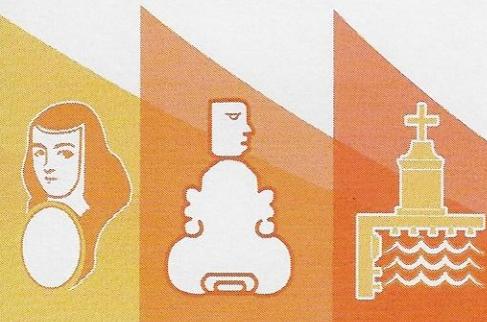
ACUERDOS

-PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 BIS, 58 TER, 58 QUINQUIES FRACCIÓN X, 160 Y 161 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. I. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD, C. ANDRÉS BERNAL RUÍZ, ENCARGADO DEL PRIMER TURNO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD; II. SECRETARIO QUE SERÁ EL TITULAR DEL JURÍDICO DE LA INSTITUCIÓN Y CONTARÁ CON VOZ Y VOTO, MARÍA DEL CARMEN PÉREZ SORIANO, ASESORÍA JURÍDICA Y CONSULTIVA; Y III. REPRESENTANTE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN O REACCIÓN SEGÚN SEA EL CASO, AMEYALLI SÁNCHEZ PÉREZ Y JULIO CESAR LÓPEZ ROLDAN, POLICÍAS MUNICIPALES. EL PRESIDENTE Y EL REPRESENTANTE SERÁN DESIGNADOS POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA.

-SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA TOMA DE PROTESTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO NÚMERO SIETE. - ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional integra el presente punto de cabildo.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDOS

- PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DE SAN ESTEBAN CUECUECUAUTITLA COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO EL PRÓXIMO 21 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HORAS.
-SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, SE LES INFORMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DE SAN ESTEBAN CUECUECUAUTITLA.

BASES

PRIMERA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

- 1. SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA Y MAYOR DE 18 AÑOS, PRESENTANDO SU CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O DOCUMENTO OFICIAL QUE LO IDENTIFIQUE.
2. EL REGISTRO SE REALIZARÁ ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL O, EL DÍA DE LA SESIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.
3. EL NÚMERO DE PARTICIPANTES SERÁ DE HASTA 6 PERSONAS.
4. EL PERIODO DE REGISTRO INICIARÁ PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE CERRARÁ A LAS 10:30 HORAS DEL 21 DE MAYO DE 2025.

SEGUNDA. - INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

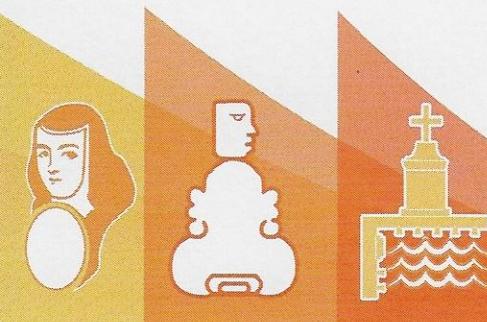
- 1. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR DE MANERA PUNTUAL A LA SESIÓN EN MENCIÓN, DE NO ASISTIR EN TIEMPO Y FORMA SE DECLINARÁ SU INTERVENCIÓN.
2. LOS PARTICIPANTES INTERVINIENTES PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO, CON UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS.
3. DURANTE EL USO DE LA PALABRA NO SE PERMITIRÁN INTERRUPCIONES, NI DIÁLOGOS QUE AFECTEN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN SU CASO, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS PERTINENTES.

TERCERA. DEL DOMICILIO PARA EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, SITUADO EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 10, TEPETLIXPA, MÉXICO, C.P. 56880, O, EN SU CASO, EL DÍA DE LA SESIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.

CUARTA. TEMA A CONSIDERAR

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- PROPUESTAS CIUDADANAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES Y ATENDER LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA Y SUS DELEGACIONES.

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

SON CONSIDERADAS COMO CAUSAS DE SUSPENSIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN PERTINENTE. ASÍ COMO CUALQUIER SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO A LOS ASISTENTES.

EN CASO DE SUSPENSIÓN EL AYUNTAMIENTO ACORDARÁ EN LA SESIÓN PROXIMA DE CABILDO LA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CON RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA, DEBIENDOSE PUBLICAR EL ACUERDO EN GACETA MUNICIPAL.

SEXTA. DE LO NO PREVISTO.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE RESOLVERÁN POR EL AYUNTAMIENTO EN ASISTENCIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. ACATANDO EN TODO MOMENTO LA REGLAMENTACIÓN JURÍDICA APROPIADA.

SÉPTIMA. - DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

LAS ÁREAS QUE SEAN INSTRUIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁN DAR RESPUESTA POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES A MÁS TARDAR 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

TRANSITORIOS

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LA PRESENTE CONVOCATORIA HA SIDO APROBADA EN LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL 02 DE MAYO DEL AÑO 2025 POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRA EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL.

TERCERO: PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN GACETA MUNICIPAL, ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y EN TODOS LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

02 DE MAYO DEL AÑO 2025.

(RÚBRICAS)

ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NÚMERO OCHO. - ASUNTOS GENERALES. Se cuenta con un registro por parte del Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor, solicita a quien corresponda, se pueda informar ante este cabildo la conformación de los comités de participación social, que norman para los lineamientos de los recursos del faismun, así mismo solicita información sobre los trabajos que se están ejecutando actualmente en el auditorio municipal, derivado que esa obra ya se había dado por terminada.

PUNTO NÚMERO NUEVE. -CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las 10:31 horas del día DOS de MAYO del año 2025, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".

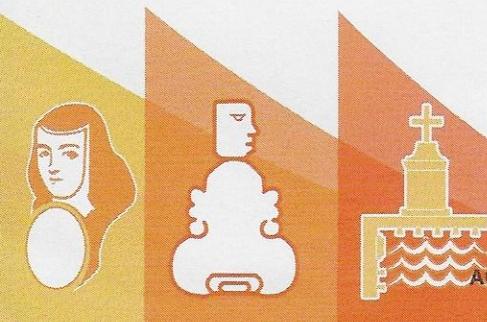
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA



Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SINDICADORA MUNICIPAL SINDICO MUNICIPAL DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO



PRIMER REGIDOR LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO



SEGUNDA REGIDORA LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDIA



TERCER REGIDOR ING. ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS



CUARTA REGIDORA LIC. MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA



QUINTO REGIDOR GUILLERMO AVAROA SORIANO



SEXTA REGIDORA TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO



SÉPTIMA REGIDORA MARIBEL VALENCIA LIMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

